ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	253-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	1. De acuerdo a las directrices impartidas por la entidad (ARN), frente a medidas para la prevención del COVID-19, se continuan, realizando atenciones vía telefónica, y en casos especiales, con atención presencial Lo anterior, en atención a la Circular Conjunta Externa expedida el 19 de abril de 2021, la Circular Conjunta Externa del 6 de enero de 2021 y la Circular Conjunta Externa del 3 de abril de 2021 expedidas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado mediante la Resolución No. 385 de 2020, y prorrogado mediante Resolución No. 222 de febrero 25 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 2021 de la ARN, la Entidad extiende la aplicación de las directrices y lineamientos impartidos mediante Circular 011 de 2021 y la Circular 012. También circular 007 de 2021. 2. Durante la generalidad de octubre, se tuvieron asignadas, 64 personas, distribuidas en los siguientes estados: "activo" para 28 Personas (43%) (25 de ruta regular: 15 por acompañamiento, 10 en estabilización; y además 3 PAD); "culminado" para 30 personas (46%); "suspendido" para una PPR (3%); "investigado por abandono del proceso" para cinco PPRs (8%) 3. De 28 PPRs activos asignados durante este mes, se atendió al 96%, con quienes se avanzó en la elaboración de la caracterización, Ev del PdT o en el abordaje de los acuerdos concertados en el plan de trabajo vigente (según sea el caso). Varias atenciones se dieron vía telefonica, debido al COVID-19, siguiendo las directrices de la entidad. Sin embargo, se inicia a buscar la priorización de ateciones presenciales. Se atendieron en la oficina a 9 PPR y se realizaron 2 visitas domiciliarias, A mediados de octubre, se reactivó la PPR Edwin Gilon, quien estaba "investigado por abandono del proceso", debido a situación de calle por adicción a SPA. 4. La persona activa y no atendida en octubre (4%), corresponde a: Amelia Hachito, de quien se solicitó trasladó al GT Chocó desde septiembre, pero no ha sido posible la gestión, ni una comunicación estable con ella. 5. Se atendieron también a seis familiares de las PPRs. (Pareja de Pedro Vasquez, Pareja de Jesús Erazo, tío de Marlon Narvaez, padre de Ivan Guauña, madre de Edwin Gilón, madre de Sebastian Rodriguez). No fue posible realizar otras atenciones familiares, dadas diversas circunstancias como ocupaciones de su parte, logistica en la comunicación, señal, disposición, entre otras cosas. 6. El 12 y 13 de octubre se diligencian y envian al juridico, formularios de caso de riesgo para UNP de la PPR
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	1. Se actualizaron instrumentos de empleabilidad y habitat en el ARPA de cuatro PPR: Derian Taquinas, Yarleidy Pinilla, Edwin Gilon, Viviana Tumiña, José Valencia, Sebastian Rodrigez. 2. Se diligencia ISUN de la culminada Yina Becerra. 3. Se diligencia linea base de PAD Danile Quiñonez. 4. Se concluye contrucción de caracterización de PPRs Wilber Collazos, Claudia Vellaizac. 5. En acuerdo con el profesional de salud, se gestionó aplicación de tres EMP (PPR Yulieth Daza, PPR Marlon Narvaez, PPR Derian Taquinas)
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	1. De 25 PPR asignadas activas en ruta regular, en la generalidad de octubre, se encontraron 13 PdT (52%) en ejecución (3 de ciclo inicial y 11 por acompañamiento), 10 PdTs (40%) en elaboración (6 de ciclo inicial y 4 por acompañamiento), 2 PdT (8%) evaluado (Ciclo inicial) 2. Se pone en ejecución el PdT de PPR Wilber Collazos, Claudia Vellaizac 3. Se concluye evaluación de PdT de PPR Sandra Giron, Yinna Imbachí
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	1. En ruta regular, se trabajaron los acuerdos correspondientes al mes de octubre, de PPRs que tuvieron PDT en ejecución, y con los de la fase de elaboración, se inició caracterizacion o aplicación de instrumentos, de acuerdo a cada caso. 2. Se abordaron y cumplieron, aproximadamente, 26 acuerdos en ruta regular, distribuidos en 12 PPR. Dos acuerdos se repiten de meses pasados, debido a PdT avanzados con única meta vigente (Yorleny Areiza-SEG 8.1.2.3 y Sindy Cotacio- PER 1.1.2.3) 3. En PAD, se abordaron 5 códigos, distrubuidos en cuatro personas, correspondentes a metas de tres ámbitos: PAD PROD 2.1.2; PAD SAL 5.3.3; PAD PROD 2.2.1; PAD SAL 5.1.2; PAD CULT 10.21. Además, un PAD INST 4. Con cuatro familiares de Resolución 0754 de 2013, se abordaron los siguientes códigos: HAB 4.3.1.2; SEG 8.1.4.3; SAL 5.4.1.3; CID 7.2.1.2. Además, un quinto familiar con código Dc-PdT.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Junto al profesional encargado, se realizó seguimiento de gestión en salud con las EPS, para los casos de PPR Yarleidy Pinilla e hijo; PAD Danile Quiñonez 3. En cuanto al seguimiento al plan nacional de vacunación contra el COVID-19, se aplica por primera vez a una persona (PPR Edwin Gilon) 4. Se recibieron asistencias de FA con IE Comuneros, correspondientes al mes anterior de septiembre (Marlon Narvaez, Claudia Vellaizac). 5. Se recibieron asistencias de FpT con CENAL, corresponidentes al mes anterior de septiembre (Viviana Tumiña). 6. Se diligenció y envió Formulario de UNP, por presuntos casos de riesgo de PAD Danile Quiñonez y PPR Yulieth Daza.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	1. En empleabilidad, con apoyo de la encargada del proceso, se busca vacante para PAD Danile Quiñonez en pesebrera. 2. Se diligencia ISUN de la PPR Yina Becerra. 4. En ruta regular, se cumplieron, aproximadamente, 4 acuerdo sobre dimensión productiva, distrubuido en cuatro PPR: PRO 2.5.1.1; 2.3.2.2; 2.5.1.2; 2.1.1.2 En PAD, se cumplen dos código relacionado con el ámbito productivo, distribuidos en dos PPR: PAD PROD 2.1.2 y PAD PROD 2.2.1
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	1. De manera general, se continúa con la revisión de PPRs en todos los componentes requeridos de la ruta para culminaciones. 2. El 14 de octubre, se diligencia y envia al asesor de ruta, base con datos de PPR Heman Calambas para posible culminación en noviembre.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	1. En ruta regular, se cumplieron, aproximadamente cuatro acuerdos relacionado con ciudadania, distrubuido en tres PPR: CID 7.2.1.2 x 2; 7.2.2.1; 7.2.2.2;. 2. En Proceso de Atención Diferencial se abordó un código del ámbito "cultura de la legalidad", dictribuido en dos PPR: PAD CULT 10.21 3. Se logran vincular en ASS a PPRs Heman Calambas y Yarleidy Pinilla
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	1. En cuanto a FpT, se realiza seguimiento de asistencias en CENAL, corresponidentes al mes anterior (septiembre) (Técnico en auxiliar de enfermeria). Se genera planilla de asistencias y acta. En la segunsa semana de octubre, se envia al WhatsApp de población interesada, incluyendo dos culminados, la oferta FpT del SENA 2. En cuanto a FA, se realiza seguimiento de asistencias en IE Comuneros, corresponidentes al mes anterior (septiembre) . Se genera planilla de asistecia y acta. 3. En relación a servicio social, se logra vincular a la PPR Hemán Calambas y PPR Yarleidy Pinilla. Se acompaña proceso en el inicio de la jornada el 9, 16, 18, 23 de octubre, 4. En cuanto a empleabilidad, con apoyo de la encargada del proceso, se busca vacante para PAD Danile Quiñonez en pesebrera.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	253-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERÍODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre	1.Se tienen asignadas PPRs con enfoque diferencial, distribuidos de la siguiente mandera: "desvinculados" (9) y "género" (25). No hay asignaciones con vejez o discapacidad. 2. Respecto a los desvinculados, se busca ajustar la atención a situaciones emocionales y prácticas que se puedan haber afectado con el paso y retiro del grupo, siendo menores de edad. 3. Respecto a género, el 5 de octubre, se envía a los WhatsApp de las PPR activas de Reintegración Regular, video sobre "estereotipos y roles de género". Se les pide que lo vean y el tema se aborda en atenciones psicosociales, conectandolo con lo trabajado en agosto y septiembre. Se les recuerda que en noviembre, se realizará la presentación de fotografías sobre el tema, tomadas por ellos.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se elaboró y envió informe mensual de actividades del 1 al 31 de octubre de 2021 2. Se diligenció y envió, el informe de desplazamiento a piendamó, correspondiente a octubre 22. 3. Se diligenció y envió a asesor de ruta encargado, la matriz sobre acciones de búsqueda de PPRs no ubicados en el mes (un activo)
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1. Se verificó la asistencia en ARPA y SIRR de cada una de las PPR atendidas durante este mes. 2. En el SIRR, se actualizaron dos ubicaciones (PPR Jens Avila, PPR Yulieth Daza); un contacto telefónico (PAD Danile Quiñonez) 3. Se registró grupo familiar de PAD Danile Quiñonez. 4. El 8 de octubre, se registró en SIRR en la sección de "Gestión Acompañamiento Post" la no ubicación de la culminada Leidy Yela. Así se completan los 9 registros de instrumentos POST que se venian diligenciando desde septiembre (7 de 9 aplicados) 5. 3. Se aplicó instrumento COVID-19 en ARPA de PPR Yurani Bolaños (5 reportes con evolución favorable),
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se envío al correo electrónico de la asistente de archivo y digitación: planillas de atención psicosocial telefónica (21, aproximadamente: 15 de ruta regular; 6 de PAD), correspondientes al mes de octubre. Además en físico, una planilla de asistencia educación (IE Comuneros- septiembre) y una planilla de asistencia FpT (CENAL- septiembre (Físico). También, un ISUN (PPR Yina Becerra) y una planilla de atención psicosocial en físico, con firma de PPR (octubre 25) 2. Se cargaron en la carpeta compartida, aproximadamente : 21 planillas de atención psicosocial y sus respectvas actas de validación documental y FUID. 3. A técnico en gestión documental, se entregan documentos físicos: acta de seguimiento a asistencias (IE Comuneros- septiembre); acta de seguimeinto asistencias FpT (CENAL- septiembre); CC de PAD Mary Astaiza, certificado curso de 40 horas en 2013 de PPR Edwin Glión, resumen de acuerdos PdT de PPRs Wilber Collazos, Claudia Vellaizac.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. El 1 de octubre, se realiza revisión de PdT puestos en ejecución, durante el mes anterior (septiembre) 2. Se convoca a población indigena para consulta previs zona centro. Una PPR refiere asistir y con sus datos, se diligencia base de datos (Viviana Tumiña) 2. El 13 de octubre a las 10:00 a.m. se asistió a reunión virtual sobre inicio de modelo "Maestro Itinerante". En ella se abordaron los temas de logistica y procedimientos. 3. El 13 de octubre a las 2:00 p.m. se asistió a reunión virtual sobre portafirmas. En ella se explicó parte del procedimiento. 3. El 14 de octubre a las 2:00 p.m., se asiste a reunión virtual de equipo de Reintegración. En ella se abordaron los temas de: género, culminaciones, POST, terminación de beneficios, BIES, ASS, meta FpT. 4. El 29 de octubre en la mañana, se asiste a reunión general, presencial en la oficina, orientada por la coordiandora del GT. En ella se aborda el tema de Feria de vivienda, programada para 16 y 17 de noviembre. 5. El 29 de octubre en la tarde, se asiste a reunión con asesor de ruta para seguimeinto de metas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/10/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"